

1 Vocativos

2 Introducción

Observar la sala

Sin lugar a dudas debo agradecer a todos los presentes en esta novena cuenta del Senado Universitario de la Universidad de Chile. Los miembros del senado, sus senadores y la secretaria técnica, sabemos que en el farrago de la vida santiaguina no es fácil abandonar nuestras responsabilidades y amores para venir a escuchar un discurso universitario en este salón único y potente que es el Salón de Honor de la Casa Central.

También les debo decir que este no es un discurso mas, en efecto aquí van a a escuchar una o dos ideas fundamentales que los senadores universitarios creemos que definen nuevos horizontes en toda esta controversia sobre educación superior que ocurre en Chile. Pero antes de elaborar sobre estas potentes ideas me veo en la obligación de tratar temas otros importantes.

3 Política de remuneraciones

La Universidad de Chile genera aproximadamente 12000 cheques se sueldos cada mes. Esto nos hace

ser una de las grandes empresas chilenas solo en termino del volumen de nuestra planilla de sueldos. Dada la importancia que tienen las políticas de sueldos y la falta de regulación central es que el Senado Universitario, ya en el periodo anterior, llamó a hacer un análisis de nuestras políticas de remuneraciones.

Obviamente, debido al poder implícito que existe en la actualidad donde un porcentaje no menor del salario de muchos es discrecional, se produjo un gran revuelo. El Senado Universitario fue a diversas sedes y facultades a explicar nuestro análisis .. que en lo medular es muy simple: que la porción variable de las remuneraciones sean analizadas y decididas por un comité y que exista una cierta uniformidad: que los dineros que reciba un profesor titular especialista en cultura islámica en una facultad A tengan algún parecido con los de su colega y amigo de la facultad B que se especializó en la administración del dinero de otros.

El Senado Universitario está aun recogiendo opiniones para así poder definir un horizonte de políticas de remuneraciones. El senado recomienda que funcionarios, académicos y directivos participen activamente en este proceso de discusión así podrán darse cuenta que el Senado universitario no busca ni desangrar a la universidad obligando a una aumento "por secretaria" de remuneraciones ni tampoco evitar que se paguen sueldos decentes lo

unico que buscamos es que la luz del sol, que tan bien blanquea la ropa blanca, ilumine ciertos rincones que permanecen en penumbra.

4 Defensoría universitaria

En los pasillos de todas las universidades del mundo siempre se mencionan la existencia de varias situaciones de abuso ...que van desde lo minúsculo hasta lo grave ..terminando en lo francamente criminal. Justamente para poder abordar este espectro tan amplio de situaciones es que el Senado Universitario esta proponiendo que, uno de los cambios estatutarios, sea la creación dela Oficina del DEFENSOR UNIVERSITARIO para poder contener los usos y abusos del poder en la universidad de chile. Hay que felicitar al Senador Eric Palma por haber sido el paladín de esta causa.

5 Modificaciones al estatuto de la Universidad

No es necesario recordar que la Universidad de Chile es la única que se ha dado un estatuto propio y que fue definido pro su comunidad a través de un referéndum. Como resultado de eso nacieron muchos aspectos de nuestra institucionalidad ... como el propio senado universitario. Unico organo

tri-estamental existente en Chile hoy. Después de casi diez años de funcionamiento el Senado Universitario ha propuesto un mecanismo participativo para modificarlos. Esta acción ha desatado interesantes debates internos como profundas reticencias y aprehensiones. Justamente para disminuir esos temores, muchos de ellos nacidos del desconocimiento sobre la vida del Senado Universitario como de la valía de los senadores es que esta mesa del senado hizo muchas acciones para aminorar estas aprehensiones. Particularmente quiero desatacar la presentación del senado universitario ante el Consejo Universitario. Con esto quiero aquí insistir que el Senado Universitario cree genuinamente que hay que cambiar los estatutos y este cambio no debe generar ninguna guerra estamental. Por eso es que debo insistir que todos, desde la mas alta autoridad hasta el mechón recién ingresado participen del proceso de discusión diseñado por el senado. Este proceso de discusión, si lo sabemos llevar a buen termino, nos dará una gran potencia en el futuro. Este proceso va servir para darnos mas coherencia interna y para potenciar nuestra acción universitaria. Además es importante subrayar que las modificaciones a los estatutos están relacionados con el cambio global que tendrá el sistema de universidades a causa de la reforma a la educación superior planteada pro el gobierno.

6 Reforma educación superior

El año 2014 comenzó con promesas de cambios en el sistema de educación. Claro que al poco andar la universidad observó, con estupor, como una idea de "fortalecer el sistema estatal de educación" escolar ..se transformaba en una ley para aumentar aun mas el grado de privatización del sistema educacional. El estupor pasó a niveles cosmológicos cuando, en la discusión del presupuesto del año pasado, no se vio ningún signo de mejorar la desmedrada situación, que ya lleva 4 largas décadas, de las universidades estatales. Los senadores universitarios no nos sustrajimos a esta preocupación y hacia finales del 2014 estábamos francamente alarmados ya que día a día contubernios de pensadores lanzaban artillería pesada, usando las usinas de la prensa, afirmando que era injusto que el estado financiará preferentemente a las universidades estatales y no diera los mismos dineros a la multi-tonal cofradía de universidades no estatales que existen en Chile.

El año 2015 convenció al Senado Universitario que era necesario tener una postura oficial sobre el proyecto gubernamental de reforma a la educación superior. En efecto el proyecto del gobierno enfocó la posible modificación del sistema de educación superior desde una perspectiva tan inusual, la gratuidad en el pago de aranceles, que las alarmas conceptuales, emocionales, técnicas y ...académicas se prendieron en la mente

triestamental de los 37 senadores. Por lo tanto, bajo la Conducción del Senador Kratch y con la valiosa contribución de casi todos los senadores el Senado, en una acción universitaria y triestamental plasmó en un documento mas que interesante nuestra opinión institucional sobre como debe reformarse el sistema universitario en nuestro país.

Nuestro sistema universitario es absurdo y nos debiese dar vergüenza. Chile hasta el 30 de diciembre de 1980 tenia 8 universidades, de las cuales dos eran estatales (la Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado). Ese día, me recuerdo que fue un martes, un meteorito en forma de un decreto con fuerza de ley EXPLOTÓ EN EL MUNDO UNIVERSITARIO CHILENO cerceñando partes fundamentales de la universidades de Chile. Nuestra universidad perdió sus sedes regionales y, mas crucialmente, el Instituto Pedagógico que había sido creado en 1889.

En un proceso complicado, esas ochos universidades se convirtieron en 25 de las cuales 16 son reconocidas como estatales y 9 como "privadas tradicionales". Cuando me refiero a "un proceso complicado" quiero hacer notar peculiaridades bastante únicas como que los creadores del decreto - meteorito consideraron inicialmente que la formación de profesores no era una actividad demasiado elevada y por ende el Instituto pedagógico, en vez de ser una universidad, vivió sus primeros años degradado a una mera ACADEMIA DE CIEN-

CIAS PEDAGÓGICAS DE SANTIAGO equivalente en el nombre a una famosa academia de baile de santiago

En paralelo ese decreto autorizó a crear "universidades" sin ningún tipo de control, bastaba que un grupo de amigos se juntase y dictasen 4 licenciaturas (de una lista de 12) para que ese ejercicio pedagógico de meras clases expositivas se pudiese llamar "universidad". Pues bienpor dios que se crearon universidades siguiendo ese protocolo. De hecho se han creado 57 y en la actualidad operan 35. Solo por razones históricas menciono aquí las universidades de este grupo a las cuales, por distintos motivos, se les ha caducado su permiso. U. Autónoma U. Indoamericana, U. Contemporánea, U. de Puerto varas, U. de Rancagua, U. de Temuco, U. del Mar, U. Educares, U. Europea de Negocios, U. Francisco de Aguirre, Univ. Francisco de Vitoria, Univ. José Santos Ossa, Univ. de Las Condes, U. Mariscal Sucre, U. Panamericana de Ciencias y Artes, U. Real, U. regional El Libertador, U. San Marcos, U. San Andres, y para demostrar que estas leyes produjeron un pensamiento renacentista y totalizador hasta tuvimos brevemente una U. Leonardo Davinci (son 20!).

Esta proliferación de universidades, mas el abandono sistemático del estado de sus universidades estatales, ha tenido los siguientes efectos. ha producido cansancio y cinismo en los universitarios de corazón

Pero, lo mas grave es que Muchas de las universidades privadas se han convertido, con la excusa de aumentar la cobertura de la educación superior, en maquinas de producir arancel, y el estado (a través del MINEDUC) se ha convertido en una maquina de pagar aranceles). En esta burbuja de la enseñanza universitaria se han traspasado todos los limites de la cordura

mi ejemplo favorito es la matricula en medicina veterinaria. EN Chile, en el año 2013 en todos los programas de Medicina Veterinaria había 8682 alumnos, en Estados Unidos había 11.474. alumnos. Estos números indican lo absurdo, y malvado del sistema, ya que hay que hacer notar que EEUU tiene una población 18 veces mas grande que la Chilena y una masa ganadera 30 veces mayor. No es de extrañar que los graduados de veterinaria, aún los de nuestra universidad, no puedan encontrar trabajo digno en su campo de especialización. Es este tipo de escandalo que el Senado Universitario llama a terminar.

esperar
..con-
struir
mo-
mento
d

El Senado Propone algo revolucionario tanto por su alcance como por su simplezaque en Chile una universidad sea una universidad. Es decir "una universidad" sea un centro de cultivo disciplinar donde coexistan maestros y estudiantes y en ese cultivo los profesores, estudiantes y funcionarios crezcan como personas y contribuyan al desarrollo del país.

Por lo tanto una universidad chilena debe necesariamente: hacer Investigación, desarrollo, creación y cultivar el pensamiento. Debe tener un cuerpo real de profesores universitarios que estén definidos por su amor a una disciplina y la docencia, estén protegidos por una carrera academica y no por solo recibir un cheque a fin de mes por una "peguita partime" que se puede terminar al libre albedrío del mecenas o gerente de turno. Además deben tener infraestructura propia y que se respete a las comunidades de funcionarios y estudiantes. De esta manera todas las universidades chilenas deben pasar procesos reales de acreditación donde la dimensión de investigación y creación sea esencial.

Es decir el Senado Universitario esta pensando en darle potencia al sistema universitario .. que todas las universidades chilenas ..."sean" .."que dignamente sean" ..que no haya que ruborizarse cuando se les nombre .. o cuando se descubra que universidades con mas de 40.000 alumnos y que apenas producen cultivo disciplinar pero cobran como si fuesen Harvard. Si realmente nos creemos nuestros sueños de querer ser un "pais industrializados" debemos tener universidades que ayuden en esta aventura del pensamiento y de la acción y cerrar estos "quintos medios" que han proliferado en las ultimas tres décadas.

EL estado esta pagando, y mucho, para llenarnos de veterinarios, abogados, periodistas y sicólogos que no tendrán trabajo real. Usemos bien ese dinero y resolvamos el nudo del problema del financiamiento. Que el estado financie a todas las universidades en sus actividades básicas de docencia, investigación y extensión. Que una "universidad chilena" tenga un piso mínimo de calidad y que por ese solo hecho pueda optar a un financiamiento estatal ... pero sin pedir copago. Esto implica un gran grado de gratuidad en el sistema, pero no centra, ni hace partir, la discusión en el detalle del 50, 60 o 70% y de los quintiles.

Observen que en este punto el Senado Universitario no hace diferencia entre universidades privadas creadas antes o después de 1981. EL senado cree que una universidad que demuestre seriedad en su acción debe ser apoyada y confiamos en que sus comunidades constitutivas van a ayudar a empujar a Chile en la dirección que todos queremos.

7 Universidades estatales

Las universidades estatales han sido abandonadas a su suerte desde hace mas de 40 años y particularmente desde aquel martes del meteorito. Ese abandono debe terminar ahora. En estado debe potenciar a sus universidades estatales mediante fondos especiales que permitan que de Arica a

Magallanes, incluyendo a las dos nuevas universidades de Ohiggins y de la patagonia occidental, estas universidades puedan:
Alcanzar un nivel adecuado de investigación, creación y extensión
Mejorar su infraestructura
Adecuar sus plantas de academicos y funcionarios ... y lo mas importante que se duplique su capacidad de matricula en un horizonte de mediano plazo de 5-8 años.
DE esta manera se podrá articular una verdadera red de universidades estatales que realmente sirva. EN esta red debe existir transferencia horizontal de alumnos y profesores, las universidades deberán colaborar en macro proyectos de investigación, creación y extensión. De esta manera el estado podrá entonces contar con un verdadero "think tank" que piense al país en sus peligros y posibilidades en un horizonte de 30 a 50 años.

8 Un interesante detalle histórico

Para los que piensen que "Chile es un país pobre que no puede pagar el lujo" de ofrecer el esquema de financiamiento implícito en la propuesta del Senado vale la pena recordar el articulado de una vieja ley. Hace ya muchos años se aprobó la LEY DE INSTRUCCION SECUNDARIA Y SUPERIOR. Todos los que ahora discuten sobre porcentajes y quintiles debiesen leer los dos primeros artículos

de esa ley .. que a continuación transcribo:

(artículo 1) CON FONDOS NACIONALES SE SOSTENDRÁN ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DESTINADOS: A LA INSTRUCCIÓN SUPERIOR QUE REQUIERE EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES CIENTÍFICAS Y LITERARIAS Y AL CULTIVO Y ADELANTAMIENTO DE LAS CIENCIAS, LAS ARTES Y LAS LETRAS. (artículo 1)

El artículo 2 es aún mas moderno.....

ES GRATUITA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR COSTEADA POR EL ESTADO.

Para los que se preguntan si estos artículos fueron hechos durante la llamada República Socialista de los 100 días de Davila en 1932 o por el bando que perdió la batalla de Lircay en 1830 la respuesta les va a sorprender. Esta ley es de 9 de Enero de 1879 durante el gobierno de Anibal Pinto. Esta fecha debiese hacernos reflexionar profundamente ya que fue discutida y promulgada en un periodo donde era inminente, y conocido por la clase política de la época, que Chile podía verse involucrado en un macro conflicto bélico en varios frentes. Pues bien al parecer los políticos de esa época sabian menos economía y si sabían que había un país que construir .. y decidieron seguir adelante con una ley donde era obvio que no habían recursos pero si habian sueños.

Justamente es esta idea de construcción de proyectos de desarrollo nacional lo que el Senado Universitario hecha de menos en la discusión de hoy. Imaginemos, por un minuto, donde estaría Chile si se hubiese podido mantener en el tiempo el espíritu del 9 de enero de 1879 ... toda esta discusión sobre gratuidad y *vouchers* camufloteados como políticas públicas no existiría y tendríamos en cambio un sistema de educación superior con un calibre muy distinto al actual.

Por todos estos aspectos les sugiero que al abandonar este salón se aseguren de obtener uno de los pequeños libritos donde pueden leer el texto original del Senado sobre la reforma de la educación superior.

9 otras acciones

10 el Senado y la comunidad

El Senado Universitario no existe en el vacío, necesita de la comunidad universitaria para existir. Por ello es que tenemos una división de comunicaciones bastante potente que usando varias técnicas modernas que van desde la radio a la web difunden la acción del Senado. Le pido a todos los universitarios que se acostumbren a seguir estos

canales de comunicación ya que ahí el senado comunica sus acciones cotidianas como las extraordinarias. Por ejemplo en esa plataforma existe un gran cuerpo de documentos relativos al cambio de estatutos o de la política de remuneraciones. También en esa plataforma se difunden acciones como las variadas declaraciones emanadas este año a causa de la violencia sufrida por alumnos universitarios durante marchas en Valparaíso o este propio discurso vía streaming.

11 Despedida

Quiero recordar aquí que el Senado Universitario es, en el contexto de la Universidad de Chile, una institución joven, de hecho esta es solo la novena cuenta anual y la universidad de Chile tiene 173 años. Quiero re-afirmar aquí que el Senado es una institución necesaria y útil en nuestra universidad debido a su extensión territorial (6 campus mayores), su tamaño administrativo (todos los meses se deben imprimir 12.000 cheques de sueldos), su complejidad (tenemos un hospital, 2 liceos privados, una orquesta sinfónica, una red sismológica nacional .. ah.. y se me olvidaba 1022 hectáreas en Caren y hasta vendemos un cognac bastante decente) y su calidad (producimos un cuarto de toda la investigación del país).

Esta diversidad de temas, personas e intereses ya

no puede ser manejada con una visión circunscrita a la noción de "facultad". Antes que se me crucifique debo aclarar que no estoy proponiendo, de ninguna manera, que desaparezcan decanos o facultades. Todo lo contrario, el Senado Universitario es útil porque es un lugar transversal donde la universidad puede verse en toda su complejidad y .. en todo su potencia. El mundo del siglo XXI no solo sera el mundo disciplinar ...sino el mundo de los problemas multifaceticos que deben solucionarse usando una variedad de enfoques....Es en la administración de esta complejidad donde la labor del senado es muy útil. Necesariamente la administración de nuestra universidad, en el contexto de un país democrático y con el nuevo poder que tienen las múltiples comunidades que aparecen y desaparecen .. va a tener que ser un liderazgo seductor, convincente y que actue por consenso. Puede ser que ese liderazgo no sea tan eficiente como una legión romana o de una corporacion que se transe en la bolsa de valores, pero puede llegar a ser muy potente.

gracias